



FEMA

13 de agosto de 2018
DR-4377-TX PSA 005
Mesa de noticias de FEMA: 512-977-6615

Anuncio de servicio público

Usted puede apelar una determinación de FEMA

FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN: 4 de septiembre de 2018
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 45 segundos

ALGUNAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO ASISTENCIA DE FEMA DESPUÉS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN EL SUR DE TEXAS PUEDEN HABER SIDO INFORMADAS DE QUE NO CALIFICAN PARA AYUDA O PUEDEN CONSIDERAR QUE LA AYUDA QUE RECIBIERON FUE INSUFICIENTE. CON FRECUENCIA, LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTE TIPO DE PROBLEMAS NO HAN SUMINISTRADO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER ELEGIBLES. LEA CON CUIDADO CUALQUIER CARTA QUE HAYA RECIBIDO DE FEMA PARA VER SI TIENE QUE PROVEER MÁS INFORMACIÓN. SI ESO NO RESUELVE EL PROBLEMA TODOS TIENEN EL DERECHO DE APELAR. PARA OBTENER DETALLES SOBRE CÓMO PUEDE HACER PARA QUE FEMA REVISE SU CASO, LLAME A LA LÍNEA DE AYUDA DE FEMA AL 800-621-3362 O VISITE UN CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES EN LOS CONDADOS DE HIDALGO, CAMERON O JIM WELLS.

###